











**SEXTO DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAJAMARCA**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAJAMARCA

Después de recibir la información de los distintos sectores presentes, el Comité Técnico emite el siguiente informe:

**DICTAMEN No. 01-2019**

Visto el Plan de desarrollo institucional y el Plan de Negocios de la Universidad de la Cajamarca, de la Comisión de Educación y Admisión de la Universidad de la Cajamarca, y considerando que en los expedientes de los expedientes remitidos por el Acuerdo No.001-2019 del Consejo de Educación Superior, el Consejo Superior Universitario emite:

**PRIMERO** Recomienda la aprobación del Plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Administrativa en el Estado de la Universidad de la Cajamarca.

**SEGUNDO** Recomienda la aprobación del Plan de Apoyo de estudio de los cursos de apoyo en la Carrera de Ingeniería Administrativa en la Universidad de la Cajamarca.

**TERCERO** Recomienda que el cumplimiento del requisito de presentación de los cursos de apoyo de la UCOE de los cursos graduados en el extranjero se presenten considerando la equivalencia de cursos de acuerdo a la siguiente tabla:

El Consejo Superior Universitario emite el presente dictamen en cumplimiento de sus funciones y en el marco de la Ley de Educación Superior, sus reglamentos y la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Jurisdicción Ordinaria.

Expone: MEDIC, 11 de julio de 2019.

**DR. JOSÉ T. TORO BARRONDO**  
PRESIDENTE  
COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

**SEPTIMO DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAJAMARCA**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAJAMARCA

Después de recibir la información de los distintos sectores presentes, el Comité Técnico emite el siguiente informe:

**DICTAMEN No. 02-2019**

Visto el Plan de desarrollo institucional y el Plan de Negocios de la Universidad de la Cajamarca, de la Comisión de Educación y Admisión de la Universidad de la Cajamarca, y considerando que en los expedientes de los expedientes remitidos por el Acuerdo No.001-2019 del Consejo de Educación Superior, el Consejo Superior Universitario emite:

**PRIMERO** Recomienda la aprobación del Plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Administrativa en el Estado de la Universidad de la Cajamarca.

**SEGUNDO** Recomienda la aprobación del Plan de Apoyo de estudio de los cursos de apoyo en la Carrera de Ingeniería Administrativa en la Universidad de la Cajamarca.

**TERCERO** Recomienda que el cumplimiento del requisito de presentación de los cursos de apoyo de la UCOE de los cursos graduados en el extranjero se presenten considerando la equivalencia de cursos de acuerdo a la siguiente tabla:

El Consejo Superior Universitario emite el presente dictamen en cumplimiento de sus funciones y en el marco de la Ley de Educación Superior, sus reglamentos y la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Jurisdicción Ordinaria.

Expone: MEDIC, 11 de julio de 2019.

**DR. JOSÉ T. TORO BARRONDO**  
PRESIDENTE  
COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

